

LUNES, 24 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2020-5941 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de bar en Bárcena de Carriedo.*

Por D. José María Mazorra Rueda, en representación de ASESORAMIENTO FISCAL Y CONTABLE MAZORRA, S. L. se ha solicitado licencia para la legalización de actividad de bar, en el pueblo de Bárcena de Carriedo en la parcela 484 del polígono 5, parcela catastral: 39098A005004840001HA, en el pueblo de Bárcena de Carriedo, en suelo no Urbanizable de Protección Agropecuaria.

Lo que en cumplimiento del artículo 74.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende legalizar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 12 de agosto de 2020.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

[2020/5941](#)